

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.  
Oficio No GA/511/2024

**Asunto:** Notificación de **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados AA-12-NEF-012NEF001-T-25-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

**C. Oliver Sergio Ugalde López**  
**Representante legal de la empresa**  
**Productos Roche, S.A. de C.V.,**  
**Cerrada de Bezares No. 9, Col. Lomas de Bezares,**  
**C.P. 11910, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.**  
**PRESENTE**

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 172, fracción II, 25, 26, fracción III, 28, fracción II, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-T-25-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

**Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

**Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*Olde abril de 2024.*

*Recibi oficio original con anexos*

*Oliver Sergio Ugalde López*

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel. 55 5935 6002 [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)



---

**Condiciones de contratación**

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

---

**Formalización del contrato o pedido**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

---

**Garantía de cumplimiento**

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

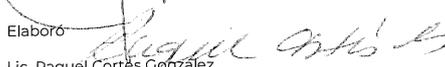
Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**C- Ignacio Cruz Zúñiga**  
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

  
Lic. Raquel Cortés González  
Jefa del Departamento de Adquisición de  
Materia Prima y Materiales

Cop.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
 No. AACTINEF-012NEF01-F25-2024-ADQUISICIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T32  
 No. AACTINEF001F246204-ADQUISICIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126

EXPEDIENTE E-2024-0002316  
 EXPEDIENTE E-2024-0002327

CLAVE	RAZÓN SOCIAL HOMOLOGADA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSTE (MIN)	ISSTE (MAX)	CANTIDAD TOTAL MIN SOLICITADO	CANTIDAD TOTAL MAX SOLICITADO	PORCENTAJE DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN DIST	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	CONTRATO IMSS	CONTRATO ISSTE	CONTRATO IMSS-OPD	
010.000.0530.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	ALFA-DORNASA 25MG ENVASE CON 6 AMBULLES DE 2.5 ML	COBERTURA	0	0	981	2,654	0	0	981	2,654	100.00%	981	2,654	3,660.00	3,581,441.00	9,964,094.00	N/A	N/A	010E072024	
010.000.0536.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	ENTROPOVETINA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA 0.5 ML/5 ML	COBERTURA	644	1800	0	0	0	0	644	1800	100.00%	644	1800	909.00	584,752.00	1,649,880.00	010NEF00102024-021100	N/A	N/A	
010.000.6646.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPOLLA CON 3 ML (600 mg/3 mL)	COBERTURA	160	398	2849	7371	0	0	3109	7376	100.00%	3109	7369	210115	65,325,665.35	163,233,624.35	010NEF00102024-001100	N/A	N/A	010N072024

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



TIPO DE PROCEDIMIENTOS:  
 No. AAJ2NBF-02NEF001-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T23  
 No. AAJ12-NEF-072NEF001-H-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26

EXPEDIENTE E-2024-0029216  
 EXPEDIENTE E-2024-0029257

CLAVE	BAZÓN SOCIAL HOMOLOGADA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSTE (MIN)	ISSTE (MAX)	CANTIDAD TOTAL MIN SOLICITADA	CANTIDAD TOTAL MAX SOLICITADA	PORCENTAJE DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA OBTENIDA	CANTIDAD MAXIMA OBTENIDA	PRECIO UNITARIO SIN DIET	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	CONTRATO IMSS	CONTRATO ISSTE	CONTRATO IMSS-OPD
010.000.5310.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	ALFA DORNASA SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE ALFA-DORNASA 25MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS EN UN ENVASE DE PLÁSTICO	COBERTURA	0	0	981	2,454	0	0	981	2,454	100.00%	981	2,454	3,660.00	3,591,441.00	8,984,094.00	N/A	N/A	18/07/2024
010.000.5360.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	ENTROPROVETINA BETA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 3FENISCS.P	COBERTURA	644	1,610	0	0	0	0	644	1,610	100.00%	644	1,610	908.00	584,732.00	1,418,080.00	010NEF001702524-021.00	N/A	N/A
010.000.6040.00	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	TRASTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 5 ML (600 MG/5 ML)	COBERTURA	180	398	2949	7,371	0	0	3,189	7,769	100.00%	3,109	7,769	21,011.35	65,323,665.35	183,255,694.35	010NEF001702524-021.00	N/A	N/A



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
 SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE  
**LICENCIA DE CONDUCIR**

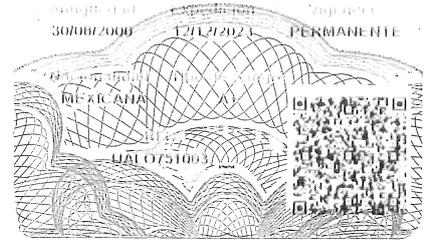
El presente es emitido conforme a la normatividad aplicable en materia de movilidad y tránsito en la Ciudad de México. Por ello quien la posee está comprometido a cumplir con estas leyes para proteger su vida, la de otros tripulantes y la de otros usuarios de la vía.



**A**  
**TIPO**  
 (R16347160)  
 LICENCIADO

OLIVER SERGIO  
 LUGALDE LOPEZ

Validez del documento: 30/06/2008 Vigencia: 12/12/2023 PERMANENTE





Autorizó  
MTRA. GUADALUPE ALEJANDRA TAPIA ALVAREZ  
Operador  
ALCANTAR ESCORCIA FABIAN  
Folio de pago  
03AXX01201301R0137FQ

Módulo  
221

